



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO

SECRETARIO ALTERNATIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 479 Fecha: 14 AGO 2024

Resolución Gerencial General Regional N° 190 -2024 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 AGO 2024

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 000807-2024-GRC/ORH, de fecha 03 de junio de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000513-2024-GRC/UAC, de fecha 13 de junio de 2024, de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Memorando N° 001079-2024-GRC/OTDYA, de fecha 13 de junio de 2024, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Informe N° 000427-2024-GRC/OTDYA, de fecha 07 de agosto de 2024, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Informe N° 001554-2024-GRC/ORH, de fecha 08 de agosto de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000717-2024-GRC/GAJ, de fecha 12 de agosto de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, dispone que: *"La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 109-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de agosto del 2020, y su modificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 049-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 18 de febrero de 2022, se aprobó la creación de tres (03) Unidades Funcionales dentro de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo: "Unidad de Mesa de Partes y Atención al Usuario", "Unidad de Archivo Central" y "Unidad de Registro, Autenticaciones y Notificaciones";

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 144-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de abril de 2022, se resolvió designar con eficacia anticipada al 06 de abril de 2022 a la señorita DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA, en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo;

Que, mediante el artículo 2° de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos, se modifican los artículos 3° y 6° del Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, quedando redactado el artículo 6° de la siguiente manera: *"El Contratado de Servicios otorga al trabajador lo siguientes derechos: (...) f) vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales (...)"*;

Que, mediante Memorando N° 000807-2024-GRC/ORH, de fecha 03 de junio de 2024, la Oficina de Recursos Humanos informa a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, que de la verificación del récord vacacional del personal de dicha Oficina, contratado bajo el





190

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO

FEDATARIO ALTERNIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 79 Fecha:

14 AGO 2024

Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057- Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, se advierte que 03 servidores mantienen vacaciones pendientes de goce del periodo 2022-2023; por lo que, a fin de dar cumplimiento al pago de la Bonificación por retorno vacacional en atención al Laudo Arbitral 2023 del Sindicato de Trabajadores CAS – del Gobierno Regional del Callao – SINTRAGORE CAS CALLAO, se recomienda realizar las coordinaciones correspondientes;

Que, mediante Informe N° 000513-2024-GRC/UAC, de fecha 13 de junio de 2024, la Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, servidora DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA, solicita al Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, el goce de su descanso vacacional de manera fraccionada, tomando su primera fecha desde el 15 al 29 de agosto de 2024, conforme a su propuesta de descanso físico;

Que, mediante Informe N° 000427-2024-GRC/OTDYA, de fecha 07 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo eleva a la Gerencia General Regional la conformidad del periodo vacacional solicitado, proponiendo la encargatura de la Coordinación de la Unidad de Archivo Central, por el periodo del 15 al 29 de agosto de 2024 al servidor JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO, servidor del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057, quien desempeña funciones de Coordinador de la Unidad de Registro, Autenticaciones y Notificaciones de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo;

Que, mediante Informe N° 001554-2024-GRC/ORH, de fecha 08 de agosto de 2024, la Oficina de Recursos Humanos concluye que contando con la autorización de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo corresponde que la servidora DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA, haga uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 15 al 29 de agosto de 2024; por lo que siendo la Unidad de Archivo Central una Unidad Funcional adscrita en la estructura orgánica de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, corresponde la emisión del acto resolutivo de encargatura propuesta;

Que, el artículo 40° del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 336-2022-Gobierno Regional del Callao, dispone en el numeral 40.4 que el descanso vacacional se disfruta, preferentemente, de forma efectiva e ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del servidor, se podrá autorizar el fraccionamiento del mismo;

Que, con Informe N° 000717-2024-GRC/GAJ, de fecha 12 de agosto de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, manifiesta que el expediente materia de análisis se encuentra debidamente motivado; reuniendo las condiciones necesarias de procedencia; por lo que, de conformidad con lo previsto en el numeral 7) del artículo 41° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, procede con la visación del acto resolutivo, mediante el cual se resuelve en su Artículo Primero, encargar del 15 al 29 de agosto de 2024 al servidor JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO, en adición a sus funciones, la Coordinación de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, por el tiempo que dura el descanso vacacional de la servidora DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA;

Que, estando a lo expuesto y en virtud a lo dispuesto en el Nuevo Texto Único Ordenado – TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao -ROF, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 y modificatorias; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206 de fecha 14 de julio de 2023, y contando con las visaciones de la Oficina



190

de Trámite Documentario y Archivo, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR del 15 al 29 de agosto de 2024 al servidor **JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERCO**, en adición a sus funciones, la Coordinación de la Unidad de Archivo Central de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, por el tiempo que dura el descanso vacacional de la servidora **DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Gerencial General Regional, a los referidos servidores en el artículo precedente y, a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Gerencial General Regional en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. JORGE PERLA CROS VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 074 Fecha: 14 AGO 2024

